

2017



CÁMARA DEL LIBRO DE EUSKADI
EUSKADIKO LIBURU-GANBARA

[PLAN VASCO DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA]

Visión general estratégica sobre la situación del libro y la lectura en sus diferentes ámbitos y sectores en la Comunidad Autónoma del País Vasco

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE EL SECTOR DEL LIBRO EN EUSKADI	3
2.- SOBRE LA LECTURA	8
2.1-DATOS SOBRE LA LECTURA	8
3.-LA EDICIÓN	11
3.1 DATOS SOBRE LA EDICIÓN	12
3.2 EDICIÓN DIGITAL	13
3.3 ÁMBITO EDUCATIVO	14
4.-LIBRERÍAS	16
5.-INICIATIVAS Y MEDIDAS DE APOYO AL MUNDO DEL LIBRO Y LA LA LECTURA	18
5.1 MEDIDAS DE APOYO AL FOMENTO DE LA LECTURA	18
5.2 MEDIDAS TRANSVERSALES DE APOYO AL SECTOR DEL LIBRO	26
5.2.1 <i>ÁMBITO FISCAL</i>	26
5.3 MEDIDAS DE APOYO A LA EDICIÓN	30
5.3.1 <i>ÁMBITO ECONÓMICO</i>	30
5.3.2 <i>ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTURAL</i>	32
5.3.3 <i>ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</i>	34
5.4 MEDIDAS DE APOYO A LAS LIBRERÍAS	38

Euskadiko Liburu Ganbara
Cámara del Libro de Euskadi
Lehendakari Aguirre Etorbidea, 11
48014 - Bilbao

1.-INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE EL SECTOR DEL LIBRO EN EUSKADI.

El sector del libro se encuentra inmerso en una profunda transformación que hace necesario una reflexión entre las administraciones públicas y los diferentes mediadores de la cadena de valor para analizar e intentar presentar soluciones que garanticen el sostenimiento de un nuevo ecosistema del libro, como elemento esencial que garantice por igual el acceso a la cultura a toda la ciudadanía.

Los diferentes indicadores de estudios referidos en el sector del libro y de la cultura, nos anunciaban desde el año 2007 una contracción continua del consumo junto a síntomas de agotamiento de un sector maduro y vulnerable a los diferentes parámetros de cambio que han acontecido con la irrupción del nuevo paradigma digital.

Esta transición hacia un nuevo paradigma, donde la innovación tecnológica es una realidad, trae consigo nuevos hábitos de ocio y consumo, cambios sociales y demográficos con repercusiones en el ámbito educativo y social que nos obligan a adaptarnos a un espacio nuevo de incierto futuro con otras necesidades y demandas.

Incidencia de la crisis económica

En este panorama complejo, ha venido a incidir de manera devastadora la grave crisis económica y financiera que se inició en

el verano de 2007 y que ha castigado fuertemente a la economía estatal y también y de forma destacada a nuestro sector cultural.

El conjunto del sector cultural del estado, contrariamente a lo que dice el tópico habitual, es uno de los sectores económicos que menos recursos públicos recibe (supone un 3,7% del PIB mientras que la ayuda supone el 0,55% del gasto presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas¹).

La reducción de los recursos públicos dirigidos a la cultura, ha sido paulatina durante los años últimos de crisis, especialmente aguda en el mundo del libro escolar, justo en el momento que más necesarios eran estos recursos para la realización y difusión de nuevos materiales pedagógicos adaptados a los criterios y exigencias pedagógicas –realmente novedosas– de los desarrollos curriculares. A lo que habría que añadir la rebaja de las consignaciones presupuestarias para la adquisición de fondos bibliográficos para el sistema bibliotecario público, escolar y universitario.

En la comunidad autónoma del país vasco, la financiación destinada a proyectos del sector del libro ha sufrido una disminución progresiva desde el año 2011. En referencia a los fondos destinados a crear libros de texto propios, en euskera, la rebaja desde el año 2011 ha sido del 71,35%. Impresionante.

A ello hay que añadir la falta o escasez de recursos para afrontar nuevos proyectos y modelos de negocio que la revolución tecnológica exige, además de la endeble estructura legislativa

¹ *Anuario de Estadísticas Culturales 2103*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

existente contra la denominada piratería, que deja totalmente desprotegido al sector.

La imposibilidad de una economía de escala y el no retorno de la inversión han creado un círculo vicioso que está menoscabando el tejido empresarial del sector del libro, mayoritariamente conformado por pequeñas empresas, provocando una crisis de difícil solución y de perspectivas inseguras. Una razón más nada desdeñable que nos obligan al establecimiento de un Plan Vasco de Fomento del Libro y de la Lectura.

Nuevos paradigmas

La irrupción de las nuevas tecnologías, la irrupción del entorno digital, no solo ha transformado profundamente los procesos de producción y de edición junto a los de distribución y comercialización de los libros tradicionales, impresos en papel, sino que también ha afectado de forma profunda a la lectura y las diferentes maneras de acercarnos a ella.

De la misma manera ha transformado los mismos libros, se han debido ingeniar nuevas presentaciones y estructuración de los contenidos. A lo que se ha de añadir la creciente edición en soporte digital, que genera un mercado distinto, con nuevos sistemas y canales de comercialización, y nuevos problemas.

La edición digital, y su distribución y venta en línea, es ya dominante en ámbitos como la edición técnica y profesional, especialmente la destinada a medicina, derecho o ingeniería, entre

otras, y a la formación profesional; y también en las obras de referencia como enciclopedias y diccionarios.

Cambio social y cultural

Esta nueva realidad viene asociada a un profundo cambio social y cultural en la sociedad actual. Es un cambio constante y continuo inducido o causado por la permanente y creciente innovación tecnológica, auténtico motor del desarrollo y crecimiento, y que solo es sostenible si la sociedad está formada. Y eso solo es posible conseguirlo a través de la educación.

Todo el entramado que sustenta el éxito o fracaso de una política educativa, en cualquier país de nuestro planeta, depende de un factor fundamental: la adquisición de altos niveles en comprensión lectora. Una facultad absolutamente imprescindible para adquirir cotas aceptables en la adquisición de competencias, tanto disciplinares como transversales, esenciales a la hora de “resolver problemas de forma eficaz en todos los ámbitos y situaciones de la vida” (Heziberri). Una facultad cuyo logro supone un reto fundamental para nuestro sistema educativo, como ponen de manifiesto todos los informes al respecto, entre los que destaca el informe PISA, auspiciado por la OCDE. Una facultad que necesita de un adiestramiento para su consecución. Adiestramiento que se logra a través de la práctica continuada de un simple ejercicio: la lectura. Una práctica que debiera convertirse en hábito. Un hábito irremplazable, tal y como, y no por casualidad, se puso de manifiesto en el Informe sobre la reforma de las Humanidades.

Por supuesto, esa institucionalización del cambio y de la innovación y renovación tecnológicas, afecta a las formas y hábitos de lectura, al sistema educativo y, también, al mundo del libro, desde los productores gráficos a los editores, distribuidores, librerías, bibliotecarios y autores.

Nuevos hábitos y consumo cultural

Todos los cambios descritos anteriormente, nos dibujan una nueva realidad que afecta no solamente a los procesos productivos, a los soportes de la edición y de la lectura, a la distribución y a la venta de libros sino que también al perfil de usuario cultural con unos nuevos hábitos y formas de consumir cultura.

Como industria cultural donde el consumo es determinante para nuestra actividad la reducción del mismo nos empuja a todos los sectores culturales y a las administraciones públicas a nuevos planteamientos de futuro capaces de atraer nuevos públicos.

En un contexto donde se busca la inmediatez en el consumo es importante volver a recuperar el valor de la cultura, la satisfacción y el placer que produce el hecho cultural, desde la lectura de un libro hasta el concierto, película, museo o acto donde la cultura sea protagonista.

De ahí la necesidad y la urgencia de un Plan Vasco de Fomento del Libro y de la Lectura, para afrontar esta nueva situación, ordenar la transición y sentar las bases imprescindibles para que desde las

edades más tempranas seamos capaces de valorar la cultura en sus diferentes formas de expresión.

2.-SOBRE LA LECTURA

a) Datos sobre la lectura

Por lo que se refiere a la lectura, el universo en principio es toda la población a partir de ocho años, y pese a los avances indudables en la alfabetización y escolarización de las últimas década del Siglo XX, la reciente encuesta del CIS revela, en su Barómetro de septiembre de 2016, que los propios ciudadanos creen que se lee poco (un 69,4%) y, lo más alarmante, que un 36% no lee nunca y un 7% solo alguna vez, lo que significa que un 42% de la población es ajena al hábito de la lectura, cuya trascendencia educativa y social hemos subrayado. Y, aunque no nos cabe la menor duda de la mejoría de la situación en los últimos veinte años, creemos que es necesario y urgente redoblar los esfuerzos para mejorar la calidad de la lectura y para que cada vez sean más los ciudadanos lectores. Euskadi merece ocupar una posición mejor en el ranking de poblaciones lectoras de Europa y abandonar de una vez los últimos lugares. Y no por petulancia, sino porque sin esa mejora de calidad y cantidad de la lectura, será imposible el desarrollo social y económico al que aspiramos.

A la misma conclusión se llega si se analizan los resultados del Informe PISA 2015. Euskadi ha obtenido una puntuación de 491 puntos en comprensión lectora, inferior a los 498 puntos del informe

de 2012, cuando España tiene 496 y la media de la OCDE es de 493 puntos.

La bajada en la puntuación de la Comunidad Autónoma con respecto a años anteriores ha suscitado una controversia generalizada respecto a las causas de la misma. El cambio de formato, pasando de realizarla en papel a hacerlo en ordenador, la variación en la muestra, etc. Seguramente no existe una única causa para tal resultado sino una acumulación de todas ellas. Por nuestra parte, nos gustaría añadir la petición para que se haga, también, un análisis sobre la influencia, positiva o no, que ha tenido la etapa durante la que ha estado vigente el programa de gestión solidaria de los libros de texto. De qué manera ha influido la forma de estudio, las horas de copia de textos en el cuaderno particular para no “ensuciar” los libros, el relegar a un segundo plano la premisa de aprender a aprender subrayando individualmente la esencia de los textos, el hacer esquemas...

NIVELES DE RENDIMIENTO PISA 2015

Informe PISA. Comparativa 2015/2012 por Comunidades Autónomas

Competencia en Ciencia			Competencia Lectora			Competencia en Matemáticas					
	2012	2015		2012	2015		2012	2015			
Castilla y León	519	=	519	Castilla y León	505	↑	522	Navarra	517	↑	518
Madrid	517	↓	516	Madrid	511	↑	520	Castilla y León	509	↓	506
Galicia	512	=	512	Navarra	509	↑	514	La Rioja	503	↑	505
Navarra	514	↓	512	Galicia	499	↑	509	Madrid	504	↓	503
Aragón	504	↑	508	Aragón	493	↑	506	Aragón	496	↑	500
Cataluña	492	↑	504	Cantabria	485	↑	501	Cataluña	493	↑	500
Asturias	517	↓	501	Cataluña	501	↓	500	Cantabria	491	↑	495
La Rioja	510	↓	498	C-La Mancha	-		499	Galicia	489	↑	494
C-La Mancha	-		497	Valencia	-		499	Asturias	500	↓	492
Cantabria	501	↓	496	Asturias	504	↓	498	País Vasco	505	↓	492
Valencia	-		494	España	488	↑	496	OCDE	494	↓	492
España	496	↓	493	OCDE	496	↓	493	C-La Mancha	-		486
OCDE	501	↓	493	La Rioja	490	↑	491	España	484	↑	486
Baleares	483	↑	485	País Vasco	498	↓	491	Valencia	-		485
Murcia	479	↑	484	Murcia	462	↑	486	Baleares	475	↑	476
País Vasco	506	↓	483	Baleares	476	↑	485	Extremadura	461	↑	473
Canarias	-		475	Canarias	-		483	Murcia	462	↑	470
Extremadura	483	↓	474	Andalucía	477	↑	479	Andalucía	472	↓	466
Andalucía	486	↓	473	Extremadura	457	↑	475	Canarias	-		452

3. -LA EDICIÓN

No siempre se tiene en cuenta la importancia económica y cultural del sector del libro, por lo que conviene destacarla. Este sector, en el que se incluye la edición, la distribución, el punto de venta, y donde deberíamos incluir a la industria gráfica y al autor, supone el 46% de la facturación del sector cultural en la CAV. Del total de 156,11 millones de euros en el año 2013, lo facturado por la sección del libro, únicamente con datos de editoriales y librerías, supone 72,64 millones de euros.

Respecto al empleo, los trabajadores directos, solamente los encuadrados en editoriales, alcanzan la cifra de 445 que sumados a los empleos indirectos suponen 1500 trabajadores.

En cuanto a la exportación, la venta de libros allende las fronteras del estado, alcanza los 6,15 millones de euros en la CAV, y suponen un 4,28% del total estatal.

Por otra parte, el sector del libro, la sección del ámbito cultural que menos ayudas públicas recibe, es, sin embargo, un sector estratégico no solo para la educación y formación de los niños y jóvenes y para el desarrollo cultural de los ciudadanos, sino que también lo es para la difusión y fortalecimiento del euskera.

De los 3155 libros editados en la CAPV, el 40.45% son editados en euskera, con unas tiradas medias que se equiparan con el total de la media en resto de comunidades y que suponen casi 60 millones de facturación. Esta facturación en euskera supone en torno el 56%

del total y para valorarlo en su dimensión adecuada ponemos a continuación los datos la edición del estado

3.1 DATOS SOBRE LA EDICIÓN

Según los últimos datos disponibles, correspondientes al año 2015, en el Estado se han editado 81.181 títulos, 225,28 millones de ejemplares, con una tirada media de 2.810 ejemplares por título. Y los títulos vivos en catálogo superan la cifra de 586.000, lo que pone de manifiesto la amplitud y pluralidad de la oferta bibliográfica en el estado.

Por lenguas, porcentualmente:

- En castellano, 74,7%.
- En catalán/valenciano, 14,3%.
- En euskera, 2,2%.
- En gallego, 2,2%.
- En otras lenguas, 6,5%.

El 43,9% de las editoriales publica en soportes distintos del papel, la mayoría en soporte digital.

En cuanto a la cifra de negocio, la facturación del sector editorial, en 2015, fue la siguiente:

- En Comercio Interior, incluida venta de derechos, 2.216,84 millones de euros.
- En Comercio Exterior, incluidas mercancías y servicios, 581,559 millones de euros.
- La facturación de filiales, 2.600 millones de euros.

Lo que da un total de 5.398,399 millones de euros. Cantidad que viene a representar el 3,9 por mil del PIB del estado español.

Por lo que se refiere al empleo, entre directo e indirecto, el conjunto del sector emplea a 110.000 personas.

De la misma fuente extraemos que la Comunidad Autónoma Vasca representa el 2,7% de la facturación del total estatal, con un montante de 61,51 millones de euros.

3.2 EDICIÓN DIGITAL

La irrupción de las nuevas tecnologías no solo ha transformado profundamente los procesos de producción y de edición, sino también los de distribución y comercialización de los libros tradicionales, impresos en papel. Pero no solo eso, sino que también ha transformado los mismos libros, se han debido ingeniar nuevas presentaciones y estructuración de los contenidos. A lo que se ha de añadir la creciente edición en soporte digital, que genera un mercado distinto, con nuevos sistemas y canales de comercialización, y nuevos problemas.

En este sentido la entrada de grandes plataformas de comercialización y la fuerte competencia derivada de los mismos, empuja a una mayor concentración en detrimento de los agentes actuales los cuales deben de buscar modelos de cooperación que fortalezcan el ecosistema.

3.3 ÁMBITO EDUCATIVO

Más dificultades presenta su introducción en el ámbito educativo, para el que se ha producido una amplísima oferta, proveniente mayoritariamente de fuera de nuestra comunidad autónoma. Nos encontramos con una conectividad desigual entre los centros educativos, una proliferación de plataformas tecnológicamente incompatibles, así como la escasa formación del profesorado para usar estos nuevos recursos, e incluso la ausencia de criterios pedagógicos consolidados. Todo ello hace que, a pesar del uso cada vez más generalizado del ordenador en el aula y fuera de ella, los libros de texto digitales tienen una difusión desigual, y la promoción de contenidos digitales sin control pedagógico, o sistemas no profesionales, no ayudan a la calidad de los contenidos. Las TIC son un instrumento indispensable para acompañar a los estudiantes en el camino de su formación, pero no son la base de la misma. En la disyuntiva tecnología *versus* pedagogía, la educación escolar debe apoyarse en la segunda.

La oferta de obras digitales es ya habitual en ensayo, pensamiento y literatura, sobre todo, mediante una creciente digitalización de los fondos bibliográficos y la edición digital de las obras nuevas, con una buena y fácil accesibilidad en la red. A finales de 2015 ya se habían digitalizado 183.893 libros, de los que 170.726 títulos fueron puestos en el mercado.

A pesar de este sorprendente inicio, en los dos últimos años se ha producido una considerable ralentización y estancamiento, cuando no retroceso, tanto en el tráfico comercial en línea de contenidos

editoriales, como en los procesos de digitalización de los fondos editoriales. Esta situación se debe, a nuestro entender, a los elevados costes de la digitalización y de las plataformas de distribución, a la ausencia de un marco jurídico adecuado a esta nueva realidad y a una demanda claramente insuficiente.

Frente al notable crecimiento de la producción y de la oferta, la facturación solo ha crecido un 8%. A lo que hay que sumar la tenaz persistencia de la piratería y de las consiguientes descargas ilegales. Sin embargo, el sector editorial, de manera cooperativa o individual, no ha dejado de ofrecer iniciativas de producción y comercialización de libros digitales, lo que choca con la dura realidad a la que antes aludíamos. Cada vez hay más libros digitales y cada vez se factura menos por título, al diluirse una facturación estancada entre una oferta cada vez más numerosa. Lo que, sin duda, pone en riesgo la propia edición digital y la misma actividad editorial.

La coexistencia de formatos está asegurada. El libro digital no es, tal y como se pensaba hace unos años, una amenaza para el libro impreso. La amenaza viene de la utilización del teléfono móvil, del cambio de hábitos.

4.-LIBRERÍAS

Las librerías son espacios imprescindibles para la difusión de los libros y de la cultura junto al mantenimiento de una industria editorial independiente y plural”

Como hemos señalado en otras ocasiones las librerías son espacios culturales de primer orden y su importancia como agentes culturales precisa de actuaciones que contribuyan a no perder este valor en el futuro.

Pero las librerías son también empresas económicas, comercios cercanos a los ciudadanos y la difícil situación que atraviesan repercute directamente en el mantenimiento no solo en la cadena de valor del libro sino en el tejido de redes culturales y sociales de en las que la librería debiera de ser un eje fundamental.

Es un tópico afirmar que existen demasiadas librerías, lo que es fruto de una clara confusión y un manifiesto error. No hay muchos, y nunca serán demasiados, puntos de venta de libros o, al menos, de cierto tipo de libros.

Las buenas librerías de fondo son más bien pocas y están sufriendo una situación de futuro complicada, consecuencia de todos los factores de cambio ya señalados anteriormente pero destacando sobremanera dos factores determinantes en el cierre de las mismas, la dura crisis económica que ha traído consigo un desplome del consumo cultural y la irrupción del digital, factores que

empujan a la librería a una realidad diferente como modelo de negocio.

Estas dificultades no son exclusivas de la comunidad autónoma vasca, el último mapa de librerías 2015 elaborado por CEGAL, nos ofrece algunos elementos de referencia para poner en valor la situación de nuestra red librera en Euskadi.

Evolución de las librerías en España

	2013	2014
Número de librerías (establecimientos)	4.336	3.650

Comunidad Autónoma	Librerías 2015	Librerías 2014	Variación (%)
País Vasco	167	173	-3,5

Provincia	Librerías 2015	Librerías 2014	Variación (%)
Araba/Álava	20	18	-10%
Bizkaia	98	103	-4,9
Gipuzkoa	49	52	-5,8

Mantener una red, en número adecuado, de buenas librerías es fundamental para garantizar la pluralidad cultural, claramente amenazada por la concentración de la oferta, no por razones culturales sino meramente económicas.

Esta situación de dificultad que atraviesa el sector librero afecta a toda la cadena de valor por lo que vemos urgente la necesidad de un plan de apoyo a las librerías en cooperación con las administraciones públicas que nos permitan crear instrumentos y medidas de apoyo para afrontar el futuro con una mayor fortaleza.

5.-INICIATIVAS Y MEDIDAS DE APOYO AL MUNDO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA.

5.1- MEDIDAS DE APOYO AL FOMENTO DE LA LECTURA

La adquisición de un hábito de lectura y de una apropiada comprensión lectora necesitan de dos pilares básicos: la educación y el fácil acceso a la lectura a través de una buena red de bibliotecas públicas y escolares, adecuadamente dotadas y atendidas.

La vigente Ley de Educación, entre los principios pedagógicos por los que deben regirse la Educación Primaria, formula literalmente “A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma” (Art. 19.3) y, entre los principios pedagógicos que deben regir la Educación Secundaria Obligatoria, establece que “A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias” (Art. 26.3). Pero, además la Ley dedica un Artículo, el 113, a regular las bibliotecas escolares y en él establece la obligatoriedad de que todos los centros de enseñanza tengan una biblioteca escolar; que las Administraciones Educativas tienen la obligación de dotarlas, para lo que deben desarrollar un plan a fin de se complete durante un tiempo breve; que las bibliotecas escolares deben contribuir a fomentar la lectura y a que se pueda hacer efectivo lo dispuesto en los Artículos 19.3 y 26.2 antes citados.

Creemos que lo primero que se debe establecer en un Plan Vasco para el Fomento del Libro y de la Lectura es el cumplimiento de todas las normas educativas vigentes: que se establezca y regule la lectura diaria, que en todas las materias se preste atención a la lectura, que se creen y se doten adecuadamente las bibliotecas escolares.

Después de los recientes resultados de PISA 2016, se ha reconocido que los adversos resultados en la comprensión lectora repercuten en toda la educación. Y dicha comprensión lectora es para la mejora de la calidad de la educación, para la adquisición de las competencias básicas y para el aprendizaje y formación de los alumnos. Por eso creemos que debe darse un nuevo impulso a la implantación de planes de lectura escolares con rigor.

El otro pilar básico para la adquisición de hábitos de lectura es el acceso ordenado y orientado a los libros, para lo que son imprescindibles las bibliotecas escolares. Unas bibliotecas bien dotadas bibliográficamente y adecuadamente atendidas son la mejor herramienta para la mejora de la calidad de la educación y para la creación de lectores críticos, así como para la adquisición y desarrollo de las competencias básicas. La vigente Ley de Educación establece como fines de la misma, entre otros, el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, humanísticos, históricos y artísticos [Art. 2. f) y h)]. Pero ¿es posible alcanzar estos fines sin el desarrollo de los hábitos de lectura y sin la posibilidad de acceder a los libros y

recursos necesarios para ello, que, durante el proceso de aprendizaje, se deben encontrar en las bibliotecas escolares?

- El sistema de bibliotecas públicas

Por lo que se refiere al sistema Bibliotecario Público, que en gran parte es de titularidad municipal, hay que admitir que se produjeron avances significativos en su desarrollo tras la publicación de la *Ley 10/2007 de la Lectura, el Libro y las bibliotecas*.

Pero la persistencia de la crisis que se inició en 2007, y que llegó más tarde pero llegó, a nuestra comunidad autónoma, ha ido trayendo de las dotaciones económicas anuales importes significativos que han ido mermando la dotación bibliográfica de las mismas, sobre todo de los presupuestos municipales.

Estimamos que es urgente la puesta en práctica de unas líneas estratégicas para el desarrollo de las bibliotecas públicas, con el fin de alcanzar unos niveles razonables de eficiencia. Para ello proponemos las siguientes acciones:

- a. La elaboración de mapas de bibliotecas públicas y de lectura pública en el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca, los territorios históricos y, al menos, en las grandes ciudades, como herramienta de planificación estratégica del servicio.

- b. Reforzar los servicios centrales que dan soporte a las distintas redes de bibliotecas en el ámbito municipal y/o comarcal.
- c. Establecer acuerdos y plataformas de cooperación para integrar en una misma red local las bibliotecas públicas que, aunque de distinta titularidad administrativa, prestan servicios en un mismo municipio.
- d. El establecimiento de un carné único de lector en todas las redes de bibliotecas de acceso público.
- e. Establecer una política de instalaciones bibliotecarias que permita mantener la dignidad de este servicio público, adecuándolo a las nuevas necesidades y renovarlas o ampliarlas cuando sea necesario.
- f. Y, por último, estudiar la oportunidad y conveniencia de que las bibliotecas públicas, para no romper el equilibrio en el comercio del libro y contribuir al mantenimiento de una eficiente red librera, realicen sus adquisiciones bibliográficas, con carácter general y en toda la CAV, a través de la red librera, como ya se hace en otras comunidades autónomas.

Para alcanzar estos objetivos es necesario, al mismo tiempo, ir avanzando en el diseño y mejora del funcionamiento de la red de bibliotecas públicas y de la organización y estructura de las mismas. A modo de sugerencia, proponemos las siguientes actuaciones:

- g. Las bibliotecas públicas deben ampliar la paleta de servicios que ofrecen a sus ciudadanos, generalizando el préstamo y consulta en todos los soportes y el acceso a Internet, para lo que deben disponer de los equipos TIC adecuados.
- h. Crear sistemas de coordinación, a nivel municipal, entre todas las bibliotecas para establecer conjuntamente las políticas de dotación y mantenimiento de las colecciones, así como información de los fondos disponibles en cada una
- i. Reforzar el perfil educativo o formativo de las bibliotecas, con una amplia oferta de servicios formativos y tutoriales, así como de planes de fomento de la lectura, coordinados a nivel municipal.
- j. Garantizar la plantilla mínima de personal que establezcan directrices en vigor y la formación continuada del mismo.
- k. Las bibliotecas públicas deben tener en sus fondos los dos idiomas oficiales de la CAV, manteniendo siempre una dotación rica y variada de libros en euskera.

Para alcanzar modestamente algunos de estos objetivos, sería necesario establecer la adecuada dotación presupuestaria, duplicando los fondos que actualmente se destinan a las mismas.

- Las Bibliotecas Universitarias

Para no extendernos más, sólo un breve apunte sobre las bibliotecas universitarias, a las que son también de aplicación gran parte de las propuestas hechas anteriormente para las bibliotecas escolares e incluso las públicas.

Sólo un dato: la dotación de los fondos bibliográficos de nuestras universidades es de veintitrés libros por alumno, mientras que la media europea es de trescientos veinte libros por alumno. Lo que quiere decir que nuestros estudiantes universitarios disponen del 7,2% de los libros de que disponen la media de los estudiantes europeos. La comparación con los países más desarrollados y con mejor nivel educativo es todavía más abrumadora.

No parece que hagan falta más argumentos para concluir que es urgente y estrictamente necesario elaborar un programa de gran alcance para mejorar la dotación de las bibliotecas universitarias.

- Medios de Comunicación

Los Medios de Comunicación cumplen un papel importante en la información y aprendizaje de la ciudadanía y lejos de ser vistos como un enemigo de la lectura, debe entenderse su papel como el de aliado.

Siendo el fomento de la lectura un asunto esencial en el desarrollo de una sociedad, resulta básico que los Medios de Comunicación

se impliquen en el fomento de los hábitos lectores entre la población. En este sentido sería necesario propiciar que todos ellos, o al menos los de titularidad pública, desarrollen estrategias que permitan configurar una campaña permanente de fomento de la lectura orientada a difundir el mensaje de la importancia de la misma para el desarrollo personal y como fuente de placer y ocio.

Proponemos:

- a) Fomentar la participación activa de todos los medios de comunicación de la CAV en las acciones de fomento de la lectura y en la difusión de los editores y de escritores vascos.
- b) Aumentar la información del mundo del libro a los servicios informativos de los medios de comunicación pública.
- c) Crear programas específicos destinados a la promoción del libro y la lectura.
- d) Favorecer la cobertura mediática de todos los actos y acontecimientos relacionados con el mundo del libro y la lectura.
- e) Normalizar la presencia del libro de las programaciones de radio.

- Ferias del Libro de Euskadi

Las Ferias del Libro, organizadas por la Cámara del Libro de Euskadi, son una herramienta transversal de promoción del libro y del fomento de la lectura, con un importante elemento de cohesión territorial, ya que recordamos que se realizan durante 11 meses del año, repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma Vasca. Son un elemento itinerante en torno al libro, a sus autores y

como apoyo a la lectura. Alrededor de su celebración es necesario aumentar las actividades de exposiciones relacionadas con el libro y el euskera, diseñar un programa de visitas de los autores en las localidades donde se celebran, realizar campañas de fomento de la lectura en la comarca con implicación de los centros escolares y bibliotecas de su ámbito, además de promocionarlas en los canales de comunicación comarcales. Es una potente herramienta si se las dota adecuadamente en coordinación con la Administraciones Públicas.

- **Estudios sobre la población y hábitos de lectura y estudios sobre tendencias de lectura.**

El desarrollo de las distintas acciones de fomento de la lectura y del libro ha de ir acompañado de un seguimiento. El Observatorio Vasco de la Cultura debe continuar sus trabajos estadísticos, conjuntamente con EUSTAT si fuera preciso, para analizar periódicamente los hábitos culturales de los ciudadanos y la evolución de la industria cultural del libro. Pedimos retomar la realización del estudio de Hábitos de Lectura y Compra de libros en la Comunidad Autónoma Vasca, que el Gremio de Editores de Euskadi lideró hasta el año 2009, con una periodicidad como mínimo anual. Asimismo se deberán hacer estudios específicos sobre hábitos de lectura y tendencias de la población escolar.

5.2-MEDIDAS TRANSVERSALES DE APOYO AL SECTOR DEL LIBRO

5.2.1 –ÁMBITO FISCAL

- Impuesto sobre el Valor Añadido

El libro impreso o con soporte físico digital tiene, conforme a la Ley reguladora del IVA y a la consulta vinculante planteada por la FGEE de 4/12/2009 y 24/3/2010, un tipo impositivo del 4%. Sin embargo, las descargas digitales no se consideran libros, frente a lo dispuesto en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura del Libro y de las Bibliotecas, sino prestación de servicios y, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva 2009/47/CE del Consejo del 5/5/2009, tributan al 21%.

Tanto el Congreso de los Diputados de España como el Parlamento Europeo, de manera reiterada, han solicitado que sin menoscabo del soporte en que se edite, tribute como libro. En el caso de España, el 4%. Por tanto, tal como han hecho otros Estados (Luxemburgo, Francia, Italia y Malta) es urgente y necesario, para consolidar el mercado digital, el establecimiento de un tipo del 4% para las descargas digitales a ser posible a escala comunitaria pero, desde luego, a nivel estatal, como en el proceso de armonización fiscal comunitario, el tipo de los libros debería ser cero.

La Comisión Europea presentó el pasado 1 de diciembre de 2016 unas propuestas de reforma del IVA entre las que se encuentra la modificación de la Directiva que permita aplicar el mismo trato fiscal

al libro en sus diferentes soportes, físico o electrónico. Se solicita el mayor apoyo posible de todos los partidos con representación en los diferentes estamentos políticos, estatal y europeo para una rápida equiparación, en los trámites pendientes de desarrollo legislativo, consulta al Parlamento Europeo, Consejo Europeo para su adopción, y una rápida traslación a la legislación estatal y foral.

- IRPF

Las diversas Comunidades Autónomas del estado han ido configurando un conjunto de medidas para ayudar a la adquisición de libros de texto y material educativo en la enseñanza obligatoria, en los tramos autonómicos de IRPF, creando una situación de desigualdad real, según el territorio.

A título de ejemplo y sin ser exhaustivos, podemos citar a:

- **Aragón**, en el Artículo 110-1 del Decreto Legislativo 1/2005 de 26 de septiembre, establece una deducción de la cuota íntegra autónoma por la adquisición de libros de texto y material escolar, cuyo contenido recogemos en nuestra propuesta.
- **Baleares** creó una deducción por gasto en la adquisición de libros de texto en el Artículo dos de la Ley 6/2007, en la redacción dada en 2009, de la que podrán ser beneficiarios aquellos contribuyentes que no superen los 12.500 euros en tributación individual o los 25.000 euros si la declaración del Impuesto sobre la Renta es conjunta.

- **Canarias**, en las Islas Canarias se podrán deducir hasta 1.500 euros por cada descendiente y 1.600 cuando la base liquidable será inferior a 33.007,2 euros de los gastos destinados al estudio. Dentro de esta partida se podrán incluir también los de educación superior siempre que el descendiente no supere los 6.000 euros de ingresos, no haya cumplido los 25 años y dependa económicamente de sus progenitores. Además, la base imponible del contribuyente no podrá superar los 39.000 euros en tributación individual y los 52.000 en conjunta.
- **Castilla la Mancha**, los contribuyentes castellano-manchegos disponen de una deducción por compra de libros de texto y por aprendizaje de idiomas. La desgravación será al 100% de las cantidades destinadas a la adquisición de libros de texto en las etapas de educación básica y del 15% en el caso de la enseñanza de idiomas.

Para las declaraciones conjuntas los límites a seguir para las familias que no tengan la condición legal de familia numerosa son las siguientes:

(Base imponible general + Base imponible del ahorro) (Mínimo por descendientes)	Límite por hijo
Hasta 12.000 euros.....	100,00 euros por hijo
Entre 12.000,01 y 20.000,00 euros.....	50,00 euros por hijo
Entre 20.000,01 y 25.000,00 euros.....	37,50 euros por hijo

En el caso de las familias numerosas y de declaración conjunta, los límites a aplicar según la base imponible son de hasta 40.000 euros y 150 euros por hijo.

Los límites cambian en las declaraciones individuales, para quienes no son familia legal. El siguiente cuadro resume las cuantías y porcentajes que se podrán desgravar:

(Base imponible general + Base imponible de ahorro) (mínimo por descendientes)	Límite por hijo
Hasta 6.500 euros.....	50,00 euros por hijo
Entre 6.500,01 y 10.000,00 euros.....	37,50 euros por hijo
Entre 10.000,01 y 12.500,00 euros.....	25 euros por hijo

Quienes tengan la consideración legal de familia numerosa y opten por tributar de forma individual podrán desgravar hasta 30.000 euros y 75 euros por hijo.

- **Extremadura**

Los extremeños podrán incluir una deducción por compra de material escolar. En concreto, podrán desgravar hasta un máximo de 15 euros por su adquisición para cada hijo o descendiente a su cargo hasta los 15 años de edad.

Sólo podrán desgravar los contribuyentes cuya base imponible no supere los 19.000 euros en tributación individual ni los 24.000 euros en tributación conjunta.

- **Valencia**

Los contribuyentes valencianos tienen la posibilidad de deducir por las cantidades destinadas a la adquisición de

material escolar hasta un máximo de 100 euros por cada hijo. Sin embargo, sólo podrán acceder a ella los contribuyentes que se encuentren en desempleo y cuya base imponible general y de la base liquidable del ahorro no superen los 24.000 euros en declaración individual y los 38.000 euros en declaración conjunta.

Propuesta:

Ante la implantación de un nuevo currículo, con lo que implica de cambios en los materiales escolares de cara a adaptarlos a los nuevos contenidos y que, sin duda, exigirá un esfuerzo económico a las familias, parece ser el momento apropiado para implantar las ayudas oportunas para su adquisición, en la enseñanza obligatoria. Tal como exigen los principios de igualdad y progresividad, con especial atención a las situaciones de minusvalía y a las familia numerosa.

5.3 – MEDIDAS DE APOYO A LA EDICIÓN

5.3.1 ÁMBITO ECONÓMICO

- *Deducción por inversión cultural*

Hasta la reciente reforma de la Ley del Impuesto de sociedades, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, la industria editorial gozaba de una deducción por inversiones realizadas en las edición de libros que permite la confección de un soporte para a la producción

editorial seriada (Artículo 38 de la Ley anterior). Dicha deducción, que la nueva Ley ha suprimido, era del 5%. Sin embargo, el artículo 36 de la actual Ley mantiene la deducción por inversiones en producciones cinematográficas, servicios audiovisuales y espectáculos en vivo de arte escénico y musicales de hasta un 20%.

Como hemos dicho en otras ocasiones, la principal industria cultural del estado y vasca es la relacionada con el libro. Aunque el nuevo impuesto de sociedades ha disminuido los tipos impositivos con carácter general, no tiene sentido la supresión de la deducción para la edición, justo en el momento en que la competencia global se incrementa y estamos inmersos en potenciar la presencia de nuestros libros en un mundo global y en el ámbito de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Siempre hemos reivindicado no solo el mantenimiento de la deducción por inversión cultural para la edición, sino también su equiparación con la del cine y el audiovisual.

- Agrupaciones de interés económico

En este sentido la AIE como nueva fórmula de financiación similar a las producciones cinematográficas donde se tiene una deducción del 20% sobre los costes soportados en la producción de la película donde este incentivo fiscal se traslada al inversor, como contraprestación a su aportación a la película, haría que el inversor privado esté motivado a invertir en el sector del libro, al igual que en el cine, frente a otros sectores, pues la inversión realizada le va a

suponer una rentabilidad a corto plazo de tiempo además de entrar como parte de la producción.

Esta equiparación, es más necesaria, si cabe, en estos momentos de transformación de la industria editorial, la digitalización de obras impresas, la edición de libros digitales y la creciente aparición de obras multimedia, que exigen, para poder mantener la competitividad, cuantiosos recursos de inversión. Sobre todo, habida cuenta del extraordinario parecido que guardan los libros digitales, las obras multimedia e incluso las analógicas con las obras audiovisuales. Hecho que parece avalar y justificar nuestra petición y propuesta.

5.3.2- ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En materia de Propiedad Intelectual, la legislación estatal requiere una profunda reforma para adecuarse a la normativa internacional y comunitaria y, así, poder delimitar claramente a los titulares de derechos de Propiedad Intelectual en el contexto actual internacional de difusión e implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. Igualmente, también, la ley debe dejar claro quiénes no son titulares de tales derechos.

En estos momentos, en el estado y en la CAV se dan dos fenómenos contradictorios: por un lado, un creciente mercado relacionado con la Propiedad Intelectual y, por otro, un grado de incumplimiento de la normativa sobre Propiedad Intelectual anormal

y superior a la media de la Unión europea, sobre todo en el ámbito público.

Las medidas que se proponen aquí son de tres tipos:

1. Medidas relacionadas con la actividad editorial y el contrato de edición.

Es urgente la reforma, en profundidad, del contrato de edición, ya que el vigente no incorpora las nuevas realidades tecnológicas y además se reconozca, explícitamente, el carácter creador del editor.

2. Medidas que tienen que ver con la gestión colectiva de derechos.

La principal medida es una reconfiguración del concepto de la remuneración compensatoria (antes canon) que se atenga a la literalidad de la Directiva Comunitaria y que sea pagada por el mercado de una forma adecuada, en línea con el resto de países europeos, como Francia o Alemania.

3. Medidas antipiratería

Por lo que se refiere a las medidas contra la piratería, dada la reciente aportación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual y Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que se pide es una rápida y rigurosa aplicación de las medidas contempladas en la nueva Ley, especialmente las sancionadoras contra los infractores y, en su caso, la adopción de medidas de bloqueos y castigos a la publicidad.

5.3.3- MEDIDAS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La estructura de las editoriales de la CAV está conformada principalmente por pequeñas editoriales, que atienden la producción en los dos idiomas oficiales. La producción editorial en castellano, aunque diversificada, carece de recursos para acometer costosos proyectos y líneas editoriales en primera división literaria. La producción en euskera tiene como mayor limitación el universo de potenciales lectores y, como bien indican los estudios que realiza el Gremio de Editores de Euskadi, no está normalizada.

Hay notables diferencias entre la distribución de la producción editorial por materias en euskera con respecto a idiomas como el castellano o el francés.

Consideramos necesario:

- a) Potenciar las ayudas a la traducción.
- b) Ampliar las dotaciones para las ayudas a la producción, ampliando su cobertura a otras líneas editoriales que no sean meramente literarias.
- c) Medidas para fomentar la inversión en el sector.
- d) Compra sistemática de licencias de todos los libros digitales producidos en la CAV para eLiburutegi.
- e) Fomento de nuevos formatos digitales interactivos.
- f) Ayudas para la internacionalización de las editoriales.

- g) Líneas de crédito subvencionadas para acometer nuevos proyectos editoriales.
- h) Medidas específicas para el libro en euskera.
- i) Mantenimiento del Estudio de la Edición en la CAV y del Estudio de la Edición en Euskera, financiado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, con la colaboración del Gremio de Editores de Euskadi, que éste inició en 1995 y que permite conocer anualmente la situación y evolución de la edición en esos dos ámbitos.

Una parte sustancial de un Plan Vasco de Fomento del Libro y de la Lectura debe dedicarse a la eliminación de obstáculos y a la reducción de los costes de transacción que encarecen o dificultan el acceso a los libros por parte de los lectores, para lo que es necesario crear empresas y canales de comercialización más competitivas.

Una de las características –y probablemente de las más virtuosas– del comercio y de la industria del libro es su rica y variada producción. Sin ánimo de ser exhaustivos, debemos recordar que cada año aparecen en el mercado estatal más de 70.000 títulos y que el catálogo de libros vivos alcanza los 550.000 títulos en una amplísima variedad de materias. Semejante riqueza hace que, a veces, sea difícil para los lectores adquirir títulos concretos y, para los editores y librerías, dar nueva vida a los denominados libros de fondo y mejorar su rotación y accesibilidad. Por ello, todos los esfuerzos que se hagan en este sentido son de la mayor importancia y utilidad. A lo largo de los últimos años, se han cumplimentado, por parte de las organizaciones profesionales del

sector y de los diversos operadores, ingentes esfuerzos en este sentido, casi siempre con recursos propios. Así se ha conseguido una importante normalización de las materias a efectos de su catalogación e identificación, lo que hasta ahora parecía del todo imposible; se ha generalizado el lenguaje ONIX en el tráfico de información bibliográfica y nos hemos incorporado a todos los organismos internacionales de referencia (Editeur).²

Los editores, con DILVE (Distribuidor de información de libros de venta en español), han creado una moderna fuente de información bibliográfica con metadatos ricos sobre la producción editorial del estado, que es prácticamente utilizada como fuente de información por todos los profesionales de la cadena del libro, con una Base de datos, en lenguaje ONIX, que se enriquece permanentemente y que permite a los editores el retorno de una notable información comercial, que les facilita la adopción individual de estrategias comerciales.

Por otro lado, ya está operativo LIBRIRED que es la fusión de CEGAL en Red y LibriData, como un instrumento complementario a la información de metadatos que suministra DILVE, permitiendo a los operadores saber los ejemplares que venden diariamente así como el punto de venta, facilitando la adquisición de libros al gran público y mejorando y democratizando las investigaciones de mercado.

También, desde SINLI (Sistema de Información Normalizada para el Libro), se ha hecho una notable reducción y normalización de los

² Comité Internacional que supervisa la normalización internacional del mundo del libro

documentos comerciales que facilitan las transacciones. Las normas CSL son una serie de protocolos cuyo objetivo es normalizar procesos y funciones que se llevan a cabo en la cadena comercial del libro para reducir los costes en los que incurren editores, distribuidores y librerías. El desarrollo de estas Normas CSL es fruto de un proyecto conjunto en el que colaboran FGEE, CEGAL y FANDE, para la Mejora de la Cadena de Suministros de Libros.

Todo este entramado y complejo sistema informático, perfectamente coordinado, necesita de un último esfuerzo para su definitiva implantación y eventual exportación a los mercados de habla española. A tal efecto, una vez realizada la inversión en códigos fuente y software (propiedad ambos, y esto es importante subrayarlo, de las propias organizaciones corporativas), se necesita realizar un último esfuerzo inversor, que, junto con las cuotas que ya pagan los usuarios, conviertan estos instrumentos en la base de la modernización del sector del libro. Para tal fin se propone:

1. Creación de líneas de crédito o aval

La creación de una línea de crédito o aval, con financiación pública, que facilite la implantación de estas herramientas hasta en el más pequeño punto de venta en nuestra Comunidad Autónoma. Esa línea de crédito sería por tres años, de una sola vez.

2. Digitalización de obras

Fomento de los procesos de digitalización de los fondos bibliográficos y de la creación de plataformas de distribución de contenidos digitales, con capacidad competitiva y de dimensiones adecuadas. Digitalizar los fondos bibliográficos es un proceso caro que requiere, además, el mantenimiento de una importante infraestructura tecnológica que, hoy por hoy, tiene un coste excesivo para los recursos financieros y estructurales del mundo del libro. Con todo, las editoriales están haciendo esfuerzos por sumarse a este proceso.

Nuestra propuesta es que se cree, para el próximo trienio, una consignación presupuestaria dotada razonablemente, en la que participen conjuntamente los departamentos de Industria y de Cultura y Política Lingüística, que permita un salto cualitativo y no solo cuantitativo en los procesos de digitalización.

5.4- MEDIDAS DE APOYO A LAS LIBRERIAS

Las librerías buenas, de suficiente magnitud, con vocación cultural, están necesitadas de medidas urgentes de apoyo que puedan garantizar su sostenibilidad para el futuro.

Un país que quiere ser culto y desarrollado necesita una buena red de librerías de fondo, con locales de una dimensión adecuada y con suficientes recursos tecnológicos para poder hacer frente a los retos y exigencias de la sociedad de la información y a la difusión de los nuevos contenidos digitales.

Realizar un plan de apoyo a las librerías donde se prestigie el valor del libro y la librería, en las que recojan medidas institucionales de apoyo a las librerías junto a otras acciones de apoyo indispensables para garantizar el futuro de las mismas.

En esta línea de trabajo en otros países de nuestro entorno, en los que se han diagnosticado los mismos problemas, sí se están tomando medidas de apoyo por parte de las Administraciones Públicas.

Al constatar la creciente vulnerabilidad de las librerías tradicionales, se ha sentido la necesidad crear instrumentos de apoyo, que aseguren la calidad de los servicios.

El acceso al crédito necesario para su actualización y renovación en condiciones sostenibles, la formación profesional y el asesoramiento técnico, profesional y económico tanto para las librerías tradicionales como para las de nueva implantación.

En Francia, por ejemplo, se ha creado, con el apoyo de la Dirección General del Libro, la Asociación para el Desarrollo de las Librerías, ADELIC, de cuyo Consejo de Administración es miembro nato el Director General del Libro y de la Lectura y del que forman parte cualificados representantes del ámbito editorial y librero. La Asociación cuenta con diversos comités técnicos que evalúan los proyectos, estudian su viabilidad y sostenibilidad y asesoran y tutelan durante un tiempo los nuevos proyectos. La Asociación también ayuda a la consecución de financiación e incluso participa

en la misma, hasta el punto de intervenir activamente en la gestión de la librería durante el tiempo de tutela.

Vemos por tanto necesario el apoyo institucional con algunas medidas urgentes ante esta situación como pueden ser:

- Plan de créditos preferenciales para la financiación de las librerías.
- Incremento en las dotaciones a Bibliotecas con las librerías como principal canal de compra de sus suministros.
- Medidas de apoyo en la política de alquileres que posibiliten aperturas en medios urbanos además del relevo generacional de librerías.
- Posibilidad de subvenciones para implantación de sistemas de automatización que mejore las transacciones comerciales: CEGAL en red, sinli, dilve...
- Ayudar al punto de venta en la financiación de la renovación y modernización de instalaciones.
- Fórmulas de colaboración con las instituciones para la realización de campañas temáticas destinadas a aumentar el tráfico de gente en las librerías.

Sello vasco de calidad para las librerías.

Es esta una cuestión que inquieta, cada vez más, a los librereros y a los editores. Hay librerías de calidad y hay lugares donde, junto a otros productos, se expenden libros, a veces sin mucho criterio. Si queremos mantener una red de librerías de calidad parece conveniente encontrar un sistema que las identifique y las diferencie de las otras y que informe a los clientes de que en ese

establecimiento encontrará los servicios adecuados de asesoramiento, información y fácil localización y rápido suministro del libro que busca.

El sello de calidad para las librerías ya se ha desarrollado en el estado. El Sello de Calidad para Librerías es el Distintivo que aporta calidad al sector librero, además de hacer que las librerías pasen a convertirse en espacios culturales donde los usuarios disfruten de buenas experiencias. Liderado por la Asociación de las Cámaras del Libro de España, de la que la Cámara del Libro de Euskadi forma parte, sus propósitos son:

- Consolidar las librerías como espacios de encuentro, reflexión y discusión en las comunidades donde residen, mediante la organización de actividades sociales y culturales.
- Fomentar la diversidad del patrimonio bibliográfico mediante la protección de una red de librerías que ofrezca tanto los libros de rápida rotación como aquellos de fondo.
- Concienciar a la opinión pública acerca del papel imprescindible que desempeñan las librerías en sus comunidades.
- Mejorar la situación económica de las librerías de referencia.
- Estimular a las librerías para que asuman un compromiso de mejora permanente en su servicio a los lectores.
- Identificar y garantizar ante terceros que las librerías con Sello de Calidad cumplen con unos rigurosos estándares de calidad.

Nuestra propuesta es crear un Sello Vasco de Calidad para las Librerías, de forma que sus criterios sean homologables por la Asociación de Cámaras del Libro, pero adaptado a la realidad de

nuestra comunidad autónoma, y dando el peso que se merece y en la proporción que se considere conveniente, dentro del entorno lingüístico de cada librería, al euskera.

Asimismo este Sello Vasco de Calidad tiene que obtener de las diferentes administraciones unas ventajas competitivas en ayudas públicas y concursos de suministros de libros con respecto otros puntos de venta de libros, de forma que compensen esfuerzos económicos que conlleva el componente cultural de este Sello.

Fomento del Consumo Cultural.

Es necesario mantener el esfuerzo económico en fomento del consumo cultural que actualmente realizan las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, mediante la emisión de sus bonos. Sería necesario trasladarlo a Araba y buscar un mecanismo para que sus criterios en la obtención y uso sean los mismos. También es necesario dotarlos de un mayor presupuesto, ya que los bonos se agotan en muy pocos días, y equiparar el libro a otros productos culturales unificando cuando sea preciso los mismos.

Formación especializada de librereros.

Se debe prestar una mayor atención a la formación especializada de los librereros. En la CAV no ha habido una formación específica para este sector y sería necesario una reflexión seria sobre cuál debería ser el modelo más adecuado a seguir. Una vez más, Francia nos puede aportar ejemplos interesantes. En el país vecino se dan cursos de formación para promotores y creadores de nuevas

librerías o destinados a la transformación y modernización de aquellas ya existentes, así como algún tipo de formación reglada para el personal, tanto de tienda, como de administración.

Quizá fuera oportuno considerar la posibilidad de que, en el proceso de transformación y modernización de la Formación Profesional reglada, se estableciera algún módulo de formación específica, o, al menos, se introdujera una especialidad de librería en alguno de los módulos ya establecidos o por establecer.

Reforzar la relación entre las librerías y los centros educativos.

Los libreros son el mejor cauce para la comercialización de libros por el componente cultural que aportan. Una medida para su pervivencia es garantizar el cumplimiento de la “Ley del Libro” para evitar la competencia desleal. El libro educativo ha sido un componente fundamental para el sostenimiento de las librerías, ya que aunque su venta sea estacional ha permitido mantener un vínculo con la ciudadanía, recordándoles que son un punto de acceso cultural durante todo el año. La ruptura de este vínculo está provocando la disminución de ventas de todo tipo de libros y un cierre paulatino de librerías locales y de barrio. Es necesario reforzar la relación entre las librerías y los centros educativos de su entorno.

Nos parece que este es un buen ejemplo que merece ser estudiado y tenido en cuenta para promover aquí instrumentos de apoyo a la formación de una eficiente y suficiente red librera. Nuestra propuesta es, por tanto, que, por parte de las Autoridades de

Cultura, en colaboración con los sectores implicados, se elabore cuanto antes un proyecto de creación de los instrumentos de apoyo necesarios para garantizar el mantenimiento y viabilidad de las librerías.

EUSKADIKO LIBURU GANBARA
CÁMARA DEL LIBRO DE EUSKADI